

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
13/11/2018, Dec. N° 193.-/

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre 2018

VISTOS:

El Memorándum N°213 de fecha 12 de Noviembre 2018, del Jefe de Recursos Humanos; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°213, de fecha 12/11/2018, emitido por el Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita el Reembolso de gastos realizados por insumos que indica en Memorándum, por la suma de **\$12.049.-**, (Doce Mil Cuarenta y Nueve Pesos), a nombre de CRISTIAN RAMON ZUÑIGA ARGOMEDO.

DECRETO EXENTO N° 03920 .-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice el Reembolso por la suma de \$12.049.- (Doce Mil Cuarenta y Nueve Pesos). A Don CRISTIAN RAMON ZUÑIGA ARGOMEDO, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)